

500,000 (Quinientos Mil) sellos del tipo de RD\$2.00, numerados del 1000001 al 1500000, color sepia, en papel especial, engomado, con fibras de seda en azul y rojo de 50 libras.

500,000 (Quinientos Mil) sellos del tipo de RD\$3.00, numerados del 800001 al 1300000, color morado, en papel especial, engomado, con fibras de seda en azul y rojo de 50 libras.

Art. 2.—La impresión de estos sellos se hará con el mismo tamaño y diseño de las emisiones anteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2848, que autoriza al General de Brigada Piloto Renato R. Malagón Montesanos, FAD, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

(G. O. Nº 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2848

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el General de Brigada Piloto Renato R. Malagón Montesanos, FAD, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, mediante la cual solicita autorización para poder aceptar y usar la condecoración "Medalla al Mérito Teniente Carlos Mayer Daldó", que le ha concedido el Gobierno de la República de Venezuela;

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 1325, de fecha 13 de enero de 1947, y del Reglamento N° 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El General de Brigada Piloto Renato R. Malagón Montesanos, FAD, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración “Medalla al Mérito Teniente Carlos Meyer Baldó”, que le ha sido concedida por el Gobierno de la República de Venezuela.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, años 134° de la Independencia y 114° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2849, que nombra a los señores Ing. Roque Napoleón Muñoz y Edmundo García, Miembros del Consejo Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación.

(G. O. N° 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2849

VISTOS los artículos 4 y 5 de la Ley N° 97, de fecha 20 de diciembre de 1974, que crea la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.